

	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	
	<u>Proceso</u> PC.09.06 Planes de Estudio	<u>Fecha última modificación:</u> V1-22-02-2018

DENOMINACION:	IT.[PC.09.06] Oferta Académica por curso
----------------------	--

<i>Cambios respecto de la versión anterior</i>

Elaborado	Equipo del proceso
Aprobado	Equipo del proceso
Publicado	Equipo del proceso

Objeto	Oferta académica de la UJA de estudios oficiales de Grado y Máster
---------------	--

Indicadores	
Registros	R.[PC 09.6]-01 UXXI-Académico: Planes de estudio SGA R.[PC 09.4]-01 UXXI-Académico: Actas SGA R.[PC 09]-18 UXXI-Académico: Listados SGA
Formatos	

Normativa	Calendario Académico Oficial del Curso académico. Normativa de Matricula del curso académico. Acuerdos COA y Consejo de Gobierno sobre grupos de asignaturas por titulación. Acuerdos COA y Consejo de Gobierno sobre asignaturas optativas. Acuerdos Coa y Consejo de Gobierno sobre Grupos Bilingües. Normativa de Centros sobre distribución de grupos.
------------------	---

1. Para la oferta de asignaturas (altas y bajas) de los planes de estudios oficiales de la UJA con su vigencia, grupo de actividad y configuración de la distribución de grupos, en el primer trimestre de cada año académico se realiza la apertura del curso y copia de ejercicio del curso anterior en la aplicación UXXI-AC.
2. Se dan de alta las asignaturas de Planes de Estudios nuevos o que se hayan modificado.
3. Se establece la vigencia (alta o baja) de las asignaturas de las titulaciones de Grado o Máster autorizadas para el curso académico correspondiente.
4. Se implementan los criterios de distribución de grupos establecidos por los Centros de la Universidad de Jaén.
5. Se realiza la comprobación de asignaturas, curso, cuatrimestre, grupos, criterios de distribución establecidos y turno con anterioridad al comienzo de la matrícula oficial.